

8. CIVIL 1091/20

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1989.-

Núm. 2.350.-

APELLIDOS

NOMBRE

GIL

FRANCISCO

APODO

GERONA

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 144

FILIACION

Apellidos GIL GERONA
 Nombre FRANCISCO, de 46 años
 nació el 20 de Abril de 1883 en La Ginebrosa
 provincia de Teruel
 estado casado profesión labrador
 hijo de Francisco y de Manuela con do-
 micilio en Mas de las Matas calle Martires de la Guerra
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social C.N.T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME Con anterioridad el 18 de Julio de 1.936, se significó por su constante propaganda en favor del partido a que pertenecía, concurrió a cuantos actos y manifestaciones se celebraron por el mismo.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su vecindad, continuó afiliado al mismo partido, intervino en la destrucción de la Iglesia, en requisas, saqueos y robos llevados a cabo en los domicilios de las personas de derechas.-Al aproximarse las fuerzas Nacionales, huyó hacia Levante, desconociéndose la actuación que desde esta fecha haya podido tener.-Se encuentra detenido a disposición de la Autoridad Militar, habiendo sido sentenciado en Consejo de Guerra.-

Este inciso en el artículo 4º de la Ley de Responsabilidades Políticas apartado a.-

Te - - - -



1874
rnel 13 de Febrero de 1.934.-

El Gobernador Civil.-



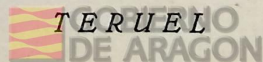
Excmo. Señor.

En cumplimiento a cuanto me ordena en su superior escrito RESERVADO de O. P. número 20.263, de fecha 12 del anterior, tengo el honor de participar a V. E. que el natural de Ginebrosa Francisco Gil Geroná y vecino de id. de 46 años de edad, que nació el día 20 de Abril de 1.883 estado casado, hijo de Francisco y de Manuela de profesión labrador, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a I. Republicana y durante el mismo a C. M. T. intervino en en varios hechos delictivos por lo que ha sido centenciado por Consejo de Guerra por lo que se halla incurso en el apartado A. del artículo 4.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, siendo su posición económica Regular y en la actualidad se encuentra residiendo en la carcel de esta Villa provincia de id.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Mas de las Matas 10 de enero
de 1940-Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto,
Manuel Jover

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA de



270

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que suscribe; vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía, los que le suministran sus dependientes y personas de solvencia que ha interrogado, tiene a bien emitir el siguiente

I N F O R M E .

FRANCISCO GIL GERONA, de 46 años de edad, nacido en esta villa de La Ginebrosa (Teruel) el 19 de julio de 1932, hijo de Francisco y de Manuela, casado, labrador y vecino de esta localidad con domicilio en la misma calle de los Mártires de la Guerra.-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a la C.N.T. desconociéndose si ejerció o no cargos directivos.-

Después de producido el Glorioso Alzamiento Nacional siguió encuadrado en la misma organización, sin que se conozca que ejerciera cargos directivos.-

Intervino directamente en diversos saqueos parciales a vecinos de derechas de esta villa.-

Huyó de la localidad al acercarse su liberación por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, desconociéndose su conducta durante su permanencia en la zona de levante, así como si ingresó en el Ejército rojo.

Fue detenido el día 28 de mayo último y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar por su intervención en los hechos delictivos cometidos en esta villa durante el dominio marxista, encontrándose actualmente a disposición (digo) en el Depósito-carcel municipal de esta localidad.-

Más de las Matas, a 23 de junio de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-



Francisco Gil Gerona
[Signature]

2250

El Juez municipal que suscribe el presente, visto los antecedentes que obran en este Juzgado y los que le suministran los dependientes del mismo y de la Administración municipal, emite el siguiente informe :

FRANCISCO GIL GERONA, de 46 años de edad, nacido en esta villa de La Vincrosa (Teruel) el 19 de julio de 1932, hijo de Francisco y de Manuela, casado, labrador y vecino de esta localidad con domicilio en la misma calle de los Mártires de la Guerra.-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a la C.N.T. desconociéndose si ejerció o no cargos directivos.-

Después de producido el Glorioso Alzamiento Nacional siguió encuadrado en la misma organización, sin que se conozca que ejerciera cargos directivos.-

Intervino directamente en diversos saqueos perpetrados a vecinos de derechas de esta villa.-

Huyó de la localidad al acercarse su liberación por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, desconociéndose su conducta durante su permanencia en la zona de levante, así como si ingresó en el Ejército rojo.

Fue detenido el día 28 de mayo último y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar por su intervención en los hechos delictivos cometidos en esta villa durante el dominio marxista, encontrándose actualmente a disposición (digo) en el Depósito-carcel municipal de esta localidad.-

Más de las Matas, a 23 de junio de 1939.-
ARO DE LA VICTORIA.-

Francisco Montecle



2250

JUZGADO MUNICIPAL
DE
MAS DE LAS MATAS
(Teruel)

En cumplimiento de lo
que me interesa en su comu-
nicación nº. 9128 de fe-
cha 3 del corriente
adjunto tengo el honor de
remidir a V.E. informe de
antecedentes del vecino de
esta localidad anctado al
cargen.-

Francisco Gil Gerona.

Dios guarde a V.E. muchos
años.-

Más de las Matas, a 23 de
junio de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.

El Juez municipal,
Francisco Montesde



22/6



Excmo. Señor.

En contestación a su superior escrito de O.P. de fecha 3 del actual nº 2.136, tengo el honor de informar a V.E. que el detenido natural y vecino de esta localidad FRANCISCO GIL GERONA, de 46 años de edad, que nació el día 20 de Abril de 1.993, de estado casado, profesión labrador hijo de Francisco y Manuela, se encuentra en el depósito municipal de esta plaza a disposición del Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar por haberse dedicado a saquear las casas de las personas de orden durante el dominio marxista en la población, la detención de este individuo se llevó a cabo el día 22 del pasado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Mas de las Matas, 9 de Junio de 1.939.

Año de la Victoria.
 El Comandante del Puerto.

Francisco Gil Gerona
Pérez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel.



Q 9128, 22, 26

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de
iniciado el Movimiento, así
como de la actuación en rela-
ción con el mismo de el detenido
FRANCISCO GIL GERONA, vecino de
esa localidad, haciendo constar
su filiación completa, prisión
en que se encuentra, fecha y cau-
sas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de Junio
de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

